

catoria, el día 1 de abril de 2008, a las 9:00 horas en Madrid, Paseo de la Castellana, 7 y en segunda convocatoria el 2 de abril de 2008, a la misma hora y en el mismo lugar con el siguiente:

Orden del día

Primero.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Segundo.—Sustitución de la entidad encargada de la gestión y administración de los activos sociales. Acuerdos a adoptar en su caso.

Tercero.—Sustitución de la entidad depositaria de los activos sociales. Modificación del artículo correspondiente de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Traslado de domicilio social. Acuerdos a adoptar en su caso.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta general, así como el informe de los Administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

En Madrid, 18 de febrero de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, D.ª Sara M.ª González González.—8.726.

**ALFA 90 GESTIÓN E INVERSIÓN,  
SOCIEDAD LIMITADA  
Unipersonal**

**(Sociedad absorbente)**

**FRUNTAN CANARIAS,  
SOCIEDAD LIMITADA**

**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de acuerdo de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Junta generales de las sociedades señaladas en el encabezamiento, celebradas el 29 de junio de 2007, acordaron, por unanimidad, su fusión simplificada, de conformidad con lo establecido en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, mediante la absorción por parte de «Alfa 90 Gestión e Inversión, Sociedad Limitada Unipersonal», de la mercantil «Fruktan Canarias, Sociedad Limitada», en los términos y condiciones del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas de Gran Canaria y sobre la base de los Balances de fusión cerrados al 31 de diciembre de 2006, también aprobados por las reseñadas Juntas. La fecha de efectividad de la fusión a efectos contables será la del 1 de enero de 2007.

A efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición del que disponen los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Las Palmas de Gran Canaria (Las Palmas), 4 de febrero de 2008.—Carlos Rodríguez Hernández, Presidente del Consejo de Administración de Fruktan Canarias, Sociedad Limitada, y persona física designada por esta, Administradora única de Alfa 90 Gestión e Inversión, Sociedad Limitada Unipersonal.—7.416. y 3.ª 20-2-2008

**ALMACENES ALBAGRES,  
SOCIEDAD LIMITADA**

*Declaración de insolvencia*

Doña María Isabel Gómez Balado, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número 2 de Ourense,

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución número 9/06, seguido a instancia de Francisco Javier Alba Quiroga, contra Almacenes Albagres, Sociedad Limitada, por la que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia por importe total acumulado de 14.754,18 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Ourense, 30 de enero de 2008.—La Magistrada-Juez, María Isabel Gómez Balado.—7.386.

**ALMARÍN, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

Doña María José Sotorra Campodarve, Secretaria del Juzgado de lo Social número 5 de Madrid,

Hago saber: .Que en el procedimiento autos 677/05, ejecución 72/07, seguidos a instancia de Eugenia Muñoz López, contra Almarín, S. L., sobre cantidad, se ha dictado el día 18-1-2008, auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia por importe de 6210,11 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 16 de enero de 2008.—La Secretaria Judicial, María José Sotorra Campodarve.—7.464.

**ANRO Y YERGA  
CONSTRUCCIONES, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

Doña María Fernanda Tuñón Lázaro, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Sevilla,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de Ejecución 130/07, dimanante del Asunto Social número 875/06, a instancias de José Antonio Muñoz Fernández, contra la entidad Anro y Yerga Construcciones, S. L., en los que con fecha 1 de febrero de 2008 se ha dictado auto por el que se declarada a la entidad ejecutada Anro y Yerga Construcciones, S. L., con CIF número B-91.318.360, en situación de insolvencia provisional para responder al débito de 2.329,75 euros de principal más otros 465,95 euros presupuestados para intereses y costas.

Sevilla, 1 de febrero de 2008.—La Secretaria Judicial, María Fernanda Tuñón Lázaro.—7.477.

**ANTONIO GARCÍA IÑESTA,  
SOCIEDAD LIMITADA  
(Sociedad absorbente)**

**LUIS AYALA MIRALLES,  
SOCIEDAD LIMITADA  
Unipersonal**

**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

Las Juntas generales y universales de las sociedades relacionadas en el título de este anuncio, en sesiones ce-

lebradas en 15 de enero de 2008, aprobaron por unanimidad, la fusión entre ambas sobre la base de los Balances de 31 de diciembre de 2007, también aprobados por las Juntas, mediante la absorción por Antonio García Iñesta, Sociedad Limitada, de Luis Ayala Miralles, Sociedad Limitada, ambas inscritas en el Registro Mercantil de Alicante, de conformidad con el proyecto de fusión depositado en ese registro el 14 de enero de 2008, también aprobado por la Junta. Por tratarse de un fusión abreviada, no se modifican los Estatutos ni se establece relación de canje.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de todas las sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades, en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Novelda, 5 de febrero de 2008.—Secretario de ambos Consejos de Administración, Antonio García Gómez.—7.383. y 3.ª 20-2-2008

**ATON INVERSIONES, SICAV, S. A.**

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la sociedad, que se celebrará en el domicilio social sito en Madrid, calle Juan de Mena, número 8, el día 24 de marzo de 2008, a las diez horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado de la sociedad, correspondientes al ejercicio 2007.

Segundo.—Aprobación de la gestión realizada por la Sociedad Gestora.

Tercero.—Aprobación de la fusión por absorción de Artica XXI SICAV, Sociedad Anónima; Aton Inversiones SICAV, Sociedad Anónima; Campo de Oro Inversiones SICAV, Sociedad Anónima; Cartera Millennium SICAV, Sociedad Anónima; Corfin Inversiones SICAV, Sociedad Anónima; Draco Inversiones SICAV, Sociedad Anónima; Entrecar Inversiones SICAV, Sociedad Anónima; Eurodolar Inversión SICAV, Sociedad Anónima; Fray Inversiones SICAV, Sociedad Anónima; H2O2 Inversiones SICAV, Sociedad Anónima; Haldalin Inversiones SICAV, Sociedad Anónima; Iberfama Inversiones SICAV, Sociedad Anónima; Inversiones en Bolsa Siglo XXI SICAV, Sociedad Anónima; Mercadal de Valores SICAV, Sociedad Anónima; Mezquita de Inversiones SICAV, Sociedad Anónima; Opec Inversiones SICAV, Sociedad Anónima; Pasgom Inversiones SICAV, Sociedad Anónima; Renvasa SICAV, Sociedad Anónima; Tawarzar 2 S-2 SICAV, Sociedad Anónima; Tibest Cinco SICAV, Sociedad Anónima; Tigris Inversiones SICAV, Sociedad Anónima; Tordesillas de Inversiones SICAV, Sociedad Anónima; Trascasa de Inversiones SICAV, Sociedad Anónima, y Zamarron SICAV, Sociedad Anónima, como sociedades absorbidas, por Rodaon Inversiones SICAV, Sociedad Anónima, como sociedad absorbente, de conformidad con el Proyecto de Fusión aprobado el 26 de septiembre de 2007 por los Consejos de Administración de todas las sociedades participantes en la fusión, adquiriendo Rodaon Inversiones SICAV, Sociedad Anónima, en bloque y a título universal el patrimonio de las sociedades absorbidas con la consiguiente extinción de estas últimas y, por lo tanto: I) aprobación del Balance de Fusión de la Sociedad cerrado a 30 de junio de 2007; II) determinación de la ecuación de canje y la fecha en que las acciones de la sociedad absorbente dadas en canje tendrán derecho a participar en las ganancias sociales; III) fijación de la fecha a partir de la cual las operaciones de las sociedades que se extinguen se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente; y IV) opción por el régimen fiscal especial de fusiones establecido en los ar-